



TORREJÓN EL RUBIO

ANUNCIO. modificación ordenanza de la tasa por el servicio de agua a domicilio, etc,

El pleno del Ayuntamiento de Torrejón el Rubio adoptó, en sesión plenaria de fecha 19-02-16, acuerdo de modificación provisional de ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de agua a domicilio, alcantarillado y depuración del Ayuntamiento de Torrejón el Rubio.

De conformidad con lo dispuesto en el art 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el acuerdo provisional adoptado a un periodo de exposición pública de 30 días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Los acuerdos definitivos incluyendo los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, y los textos íntegros de las ordenanzas o de sus modificaciones, serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia sin que entren en vigor hasta que se haya llevado a cabo dicha publicación.

En Torrejón el Rubio, a 23 de febrero de 2016.

El Alcalde

Luis Miguel Vacas Blanco

800